

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6149734		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE Y ACTUACIONES DERIVADAS DEL MISMO.		
Contratista:	JANNETHE ROCIO DUARTE SALGADO		
No. de Cedula	35424103		
Fecha Inicio del Contrato	27/ 03 / 2024	Fecha de Terminación	26 / 07 /2024
Periodo del Informe	Del 27 de abril al 28 de mayo de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 36.000.000,00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 9.000.000,00
Saldo por Pagar	-\$ 18.000.000,00
Pago No.	002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N.A.		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9467866599	abril	\$ 459.100
Pensión			\$ 587.700
ARL			\$ 19.200

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.6149734**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **27 de abril al 28 de mayo de 2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Apoyar jurídicamente el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 17 de 2000, proyección y revisión de los actos administrativos relacionados con el POT e incorporación de los instrumentos	Se realizó acompañamiento al director de Ordenamiento Territorial y Plusvalía en las sesiones del H. Concejo Municipal necesarias para la aprobación del Acuerdo N° 220 del 21 de mayo de 2024, Por medio del cual se delega al alcalde de Chía la facultad para la legalización y regulación de asentamientos de asentamientos humanos (...)". Se continuo con el el análisis, estudio y observaciones del acto administrativo por medio del cual se reglamenta la el procedimiento <i>la legalización de asentamientos humanos precarios de origen informal integrados predominantemente por viviendas de interés social(...)"</i>, decreto que aún se encuentra en revisión se adjunta borrador PDF. 

que lo desarrollen y complementen en.																		
Apoyar jurídicamente a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, en el análisis y cumplimiento de las sentencias judiciales en especial las derivadas de la orden 4.18 de la Sentencia del Río Bogotá y su POMCA, así como conceptual sobre los instrumentos de ordenamiento territorial para implementar su aplicación.	Se asesoro al Director de Ordenamiento Territorial en materia de avances del cumplimiento a la sentencia Río Bogotá para asistir a reuniones convocadas por el señor acalde municipal y otras entidades de orden departamental y Nacional, continuando con el análisis de estudios existentes en la D.O.T.P., para determinar la necesidad de actualizar el estudio existente de riesgo en el municipio a solicitud de la Corporación Autónoma Regional CAR, considerando los lineamientos legalmente exigidos. UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA presentan en la Tabla 2 Tabla 2. Escalas de riesgo Decreto 1807 <table><tr><th>Tipo de estudio</th><th>Clase de suelo</th><th>Escala</th></tr><tr><td rowspan="3">Estudio Básico</td><td>Urbano</td><td>1:5.000</td></tr><tr><td>Expansión Urbana</td><td>1:5.000</td></tr><tr><td>Rural</td><td>1:25.000</td></tr><tr><td rowspan="3">Estudio Detallado</td><td>Urbano</td><td>1:2.000</td></tr><tr><td>Expansión Urbana</td><td>1:2.000</td></tr><tr><td>Rural Suburbano</td><td>1:5.000</td></tr></table> Fuente: Decreto 1807 de 2014 A continuación, se presentan algunos conceptos básicos de utilidad en el marco del presente estudio - Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Núm. 3, art 4, Ley 1523 de 2012) - Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir.  On 11/01/18 18:28:00 - 14:11:08 www.chia-municipio.gov.co	Tipo de estudio	Clase de suelo	Escala	Estudio Básico	Urbano	1:5.000	Expansión Urbana	1:5.000	Rural	1:25.000	Estudio Detallado	Urbano	1:2.000	Expansión Urbana	1:2.000	Rural Suburbano	1:5.000
Tipo de estudio	Clase de suelo	Escala																
Estudio Básico	Urbano	1:5.000																
	Expansión Urbana	1:5.000																
	Rural	1:25.000																
Estudio Detallado	Urbano	1:2.000																
	Expansión Urbana	1:2.000																
	Rural Suburbano	1:5.000																
Apoyar la proyección de los actos administrativos y conceptos designados por el supervisor, en la implementación de los instrumentos del ordenamiento territorial. 4	Se proyecto de acto administrativo que busca compilar normatividad relacionada con el estudio y aprobación de licencias de construcción en territorios ZRG y ZRS, de conformidad con los lineamientos exigidos por orden judicial, ACTOS EN TRMITE DE REVISION POR PARTE del director de Ordenamiento Territorial y Director de Urbanismo para ser expedida. 																	
Realizar la revisión jurídica de los trámites relacionados con la adopción e implementaci	Se Acompaño al Director de Ordenamiento Territorial en las Sesiones de estudio y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y en la realización de los ajustes requeridos en el eje de territorio y ambiente cuya meta producto corresponde a la implementación de los instrumentos de ordenamiento de que trata este alcance.																	

ón de los diferentes instrumentos de plan de ordenamient o territorial y seguimiento en sus procesos de ejecución.																												
Apoyar jurídicamente las respuestas de derechos de petición relacionados con usos del suelo, norma urbanística, reservas viales y en los demás casos sometidos a su consideración conforme a las necesidades de la Dirección de Ordenamient o Territorial y Plusvalía.	Se realizó proyección de oficios asignados vía correo electrónico, plataforma de gestión documental CORRYCOM y personalmente de los radicados mencionados a continuación:																											
	<table><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>20249999913740</td><td>2024000113765 DOTP 0791 DR. I.D.</td><td>Derecho de Petición</td></tr><tr><td>20249999914270</td><td>20240001316761 DOTP 973</td><td>Derecho de Petición</td></tr><tr><td>20249999915708</td><td>DOTP 960</td><td>Derecho de Petición</td></tr><tr><td>20249999915138</td><td>20240001316768</td><td>Derecho de Petición</td></tr><tr><td>20249999915197</td><td>20240001316768</td><td>Derecho de Petición</td></tr><tr><td>20249999915611</td><td>20240001316761</td><td>Derecho de Petición</td></tr><tr><td>20249999914965</td><td>DOTP 973</td><td>Derecho de Petición</td></tr><tr><td>20249999916877</td><td>DOTP 993</td><td>Derecho de Petición</td></tr></table>				20249999913740	2024000113765 DOTP 0791 DR. I.D.	Derecho de Petición	20249999914270	20240001316761 DOTP 973	Derecho de Petición	20249999915708	DOTP 960	Derecho de Petición	20249999915138	20240001316768	Derecho de Petición	20249999915197	20240001316768	Derecho de Petición	20249999915611	20240001316761	Derecho de Petición	20249999914965	DOTP 973	Derecho de Petición	20249999916877	DOTP 993	Derecho de Petición
	20249999913740	2024000113765 DOTP 0791 DR. I.D.	Derecho de Petición																									
	20249999914270	20240001316761 DOTP 973	Derecho de Petición																									
	20249999915708	DOTP 960	Derecho de Petición																									
	20249999915138	20240001316768	Derecho de Petición																									
	20249999915197	20240001316768	Derecho de Petición																									
	20249999915611	20240001316761	Derecho de Petición																									
	20249999914965	DOTP 973	Derecho de Petición																									
20249999916877	DOTP 993	Derecho de Petición																										
Se realizó revisión a respuestas de solicitudes asignadas al área técnica de la D.O.T.P., de los siguientes radicados:																												
<table><tr><th>ITEM</th><th>RADICADO</th><th>AÑO</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>16</td><td>202299999912084</td><td>2022</td><td>15/05/2024</td><td>legalizacion Asentamiento Humano</td></tr><tr><td>17</td><td>202299999934948</td><td>2022</td><td>15/05/2024</td><td>Legalizacion Asentamiento Humano</td></tr><tr><td>19</td><td>20249999915708</td><td>2024</td><td>17/05/2024</td><td>Derecho de Peticion</td></tr><tr><td>22</td><td>20249999915138</td><td>2024</td><td>09/05/2024</td><td>Derecho de Peticion</td></tr></table>	ITEM	RADICADO	AÑO	FECHA	ASUNTO	16	202299999912084	2022	15/05/2024	legalizacion Asentamiento Humano	17	202299999934948	2022	15/05/2024	Legalizacion Asentamiento Humano	19	20249999915708	2024	17/05/2024	Derecho de Peticion	22	20249999915138	2024	09/05/2024	Derecho de Peticion			
ITEM	RADICADO	AÑO	FECHA	ASUNTO																								
16	202299999912084	2022	15/05/2024	legalizacion Asentamiento Humano																								
17	202299999934948	2022	15/05/2024	Legalizacion Asentamiento Humano																								
19	20249999915708	2024	17/05/2024	Derecho de Peticion																								
22	20249999915138	2024	09/05/2024	Derecho de Peticion																								
Los soportes de los oficios mencionados anteriormente se encuentran en la plataforma Corrycom en el link: http://10.10.16.12:8083/Proceso/RastreoRadicacion.aspx y adjuntos al presente.																												

Realizar la evaluación jurídica de actuaciones relacionadas con la legalización urbanística de asentamientos humanos en condición de precariedad, con fundamento en la normatividad legal vigente.	Se realizó acta de observaciones de expedientes de asentamientos asignados para revisión JURIDICA, expedientes con radicados N° 38911 del 26 de diciembre de 2023; 22266 del 25 de julio de 2023; 37821 del 13 de diciembre de 2023; 35668 del 23 de noviembre de 2023, 22631 del 7 de julio de 2023. Ocasionalmente, se brinda información o se realiza atención al público en materia de asentamientos humanos, constancia reporte de visitas adelantado en la recepción D.O.T.P.
Brindar apoyo jurídico en los casos donde se presenten requerimientos que realice el Director de la dependencia de acuerdo a los instrumentos de ordenamiento territorial.	Se realiza acompañamiento y análisis de temas en estudio de viabilidad y proyección de la implementación de la figura de Región Metropolitana en el municipio de Chía.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **JANNETHE ROCIO DUARTE SALGADO** identificada con cédula de ciudadanía No. **35424103** En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 28 del mes de MAYO de la vigencia 2024.

FIRMA: 

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 35424103		DUARTE SALGADO JANNETHE ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA. 6 C No. 13-22 URB. POTOSI	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	3125704527	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	666180256	9467866599	I	2024/05/03	2024/05/28	NEQUI	25	\$1,066,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 3,600,000	\$576,000			\$ 3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$ 3,600,000	\$18,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 3,600,000	\$576,000			\$ 3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$ 3,600,000	\$18,800		\$0	\$0	
Ciudad: ZIPAQUIRA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$ 3,600,000	\$576,000			\$ 3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$ 3,600,000	\$18,800		\$0	\$0	
1	CC	35424103	DUARTE JANNETHE	230201	30	\$ 3,600,000	\$576,000	EPS002	30	\$ 3,600,000	\$450,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$ 3,600,000	\$18,800	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$ 3,600,000	\$576,000			\$ 3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$ 3,600,000	\$18,800		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35424103		DUARTE SALGADO JANNETHE ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA. 6 C No. 13-22 URB. POTOSI	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	3125704527	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	666180256	9467866599	I	2024/05/03	2024/05/28	NEQUI	25	\$1,066,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$576,000	\$11,700	\$0	\$587,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$576,000	\$11,700	\$0	\$587,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$400	\$0	\$19,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$18,800	\$400	\$0	\$19,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$9,100	\$0	\$459,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$450,000	\$9,100	\$0	\$459,100	
TOTAL				1	\$1,044,800	\$21,200	\$0	\$1,066,000	